



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Tutela n.º 2024-1507

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concédase la impugnación que María Paula Barrera Méndez interpuso contra el fallo de tutela de primera instancia que se profirió dentro de la acción de la referencia.

En consecuencia, remítase el expediente a dicha Sala, para su trámite conforme a lo ordenado por el artículo 2.º del Decreto 333 de 2021, en armonía con los artículos 44 y 45 del Acuerdo n.º. 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte).

Notifíquese y cúmplase,

Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: ED2CBEA0E66F83BC79AF7A63223FCDEABF7C00BB2059849FB15028B5611F7CDA

Documento generado en 2025-01-13